Miércoles 9 de Junio de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO III—Num. 777

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA NACIONAL

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA—APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL.................... $ m/n. 0.60
PROVINCIAS................ » 0.75
EXTERIOR.................. » 1.00
NÚMERO ATRASADO......... » 0.05

Fuera del municipio de la Capital no se reciben suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MITRE Y SARMIENTO

LOS DOS EX-PRESIDENTES

—)o(—

Continua Sarmiento en *El Censor* ocupado de derrocar al tirano Rosas;—y Mitre, que no quiere ser menos, continua en *La Nacion* ocupado de escribir la Historia de Belgrano.

Este libro maravilloso no ha sido aún apreciado en lo que vale: la crítica literaria anda todavia tanteando como quien entra en un cuarto oscuro, sin poder encontrar el origen, la semilla ó gérmen que le dió vida.

Sus efecfos se hacen sentir, sin embargo, y todos gozamos sus beneficios y bendecimos á su autor.

Fué algo así como la retaguardia ó la reserva del ejército de ideas, cuya vanguardia era *El Facundo* de Sarmiento, que dió en tierra con la tirania de Rosas—no en los campos de Caseros como vulgarmente se cree, sinó en el cuarto reservado por los hombres pacíficos á sus meditaciones circunspectas y á sus lecturas aburridas.

El viejo Velez, esa especie de Voltaire argentino, decia que es «la historia de un zonzo escrita por otro zonzo» como puede decir cualquiera que la *Vida de Facundo* es el romance de un frenético confeccionado por un delirante. Pero eso es no conocer los libros sino por las tapas.

Velez no sabia, y estaba muy léjos de sospecharlo, que se trataba de una obra colosal—la de voltear á Rosas, que ya estaba caido—y la de poner á todos los tiranos fuera de la ley.

No se imaginaba el buen viejo que la Historia de Belgrano está escribiéndose recien, y que cada uno de los actos del General Mitre es un párrafo que se agrega á través del tiempo y del espacio, despues de haber pasado por el crisol de la alta crítica y recibido la sancion del senso y del consenso universal,—punto inicial de una éra de regeneracion de los Gobiernos refractarios y de modificacion de las situaciones de fuerza que segun la ciencia y la experiencia pueden ser aceptadas como punto de partida de una evolucion patriótica en el órden de las instituciones democráticas!

Cuando se trata del origen y tendencias de un libro, nadie sabe mas que su autor. Y hay muchos casos en que es *necesario* ir á preguntárselo, porque la crítica mas sutil se reconoce incapaz de dar en bola.

Ejemplos: la vida de Facundo y la historia de Belgrano. Hay que abordar á los ex-presidentes para salir del paso.

Son obras gemelas. Basta saber lo que contestaria Sarmiento consultado sobre la primera para saber lo que contestaria Mitre consultado sobre la segunda. *¡Voltear á Rosas, pues!*

Son los dos grandes libertadores de la América del Sur. Combatiendo mas con la pluma que con la espada, (aunque los dos son Generales) no han dejado títere con cabeza, es decir, no han dejado un solo tirano vivo.

Todos los cambios y vicisitudes, los progresos en las ideas, la renovacion de los hombres, las nuevas necesidades que surjen por virtud de la presentacion de las nuevas generaciones en la escena política, no los afectan á ellos en lo mínimo: ellos están completamente absorbidos por su ideal—voltear á Rosas—y son insensibles a todo, como un artista absorto en su lienzo, un poeta en su poema, ó un santo en su vision celeste!

Así se espiica que, mientras la República experimenta esta revolucion colosal en el órden moral y material, Sarmiento continúe en *El Censor* escribiendo la vida de Facundo, y Mitre la Historia de Belgrano en *La Nacion*.

Dejémoslos!—están libertando.

DIPUTADOS POR LA CAPITAL

Fué suspendida la discusion de los diplomas presentados por los Diputados de la Capital; y el doctor don Filemon Posse quedó con la palabra para usarla en la sesion de hoy.

Despues de ese discurso, se votará; y puede desde luego asegurarse que los señores Zorrilla, Alcorta, Bustillo y Leloir serán admitidos.

La eleccion no ofrece, en verdad, ninguna dificultad; y bien pudo haber sido aprobada despues de la exposicion hecha por el Diputado Calderon en la sesion anterior.

Las observaciones del señor Villamayor, no eran mas que el reflejo de lo que, durante dos meses, ha escrito la prensa de Rocha despechada por la derrota.

Por lo de mas, *la lamentacion* del señor de la Barra debe contestarse con otra *lamentacion*; y santas pascuas.

Si él lamenta que estas cosas (una eleccion irreprochable) hayan sucedido en el último año de la gloriosa administracion del General Roca, nosotros lamentamos que él haya esperado que el General Roca se encontrara en el último año de su gloriosa administracion para romper el cerco.

Eso se hace al principio de un Gobierno, en los tres primeros años, ó no se hace nunca.

Y por último, ¿qué cuesta estarse quieto y callado?

De todos modos, esperamos que el Diputado Posse pondrá hoy las cosas en su lugar...; y que D. Bartolo se quedará *au clair de la lune*, tocando tabletas, pensando en la instabilidad de los juicios humanos que antes lo aceptaban como semi-dios y hoy no lo hallan bueno ni para Diputado!

VARIACIONES

En los cuarenta años ocupados por Sarmiento en combatir á Rosas, *en voltear á Rosas*, ha escrito mas de cuatro mil veces estas palabras.

«En tiempo de Rosas la propiedad raiz no valia nada».

«En tiempo de Rosas nadie edificaba».

«En los tantos años de tirania, no hubo sinó tantas solicitudes de permiso para edificar».

Son razones muy significativas.

Eso quiere decir inseguridad, quiere decir desconfianza, quiere decir falta de garantias para la propiedad, etc., quiere decir todo lo que Sarmiento ha escrito para voltear á Rosas, y algo mas.

Está bueno.

Pero viene luego el tirano Roca, á quien Sarmiento lo está volteando desde hace casi seis años, y las cosas cambian por completo.

Ahora se puede escribir esto otro sin faltar á la verdad ni exagerar:

«La propiedad raiz vale una barbaridad.»

«Al oir hablar de la compra y venta de propiedades parece que uno asiste á una conversacion entre locos.»

«Roberto Cano acaba de pagar una fortuna (*tres cientos setenta y dos mil patacones*) por un casucho en ruinas.»

«Todo el mundo edifica, no casas sinó verdaderos palacios; y es tal el movimiento en este sentido, que puede decirse que la Capital de la República es una gran ciudad en construccion.»

Qué dice de esto Sarmiento en su afan de voltear á Rosas en la persona de Roca?

Si no estamos equivocados, esto es lo contrario de aquello.

Y si aquello significaba inseguridad, desconfianza, falta de garantias ¿qué significará esto otro?

No importa!—Hay que derrocar la tirania. Hay que voltear al tirano. ¡Guerra al tirano!

MONGES

La vista del Fiscal doctor Castro en el asunto criminal de Monges, es una pieza notable.

No la publicamos íntegra por ser demasiado extensa para FIGARO; pero damos en seguida la parte mas sustanciosa, que es la acusacion y el castigo que pide para el reo:

« En consecuencia de lo dicho, acuso al procesado Ignacio Monges por el crímen de tentativa próxima de asesinato ejecutado en la persona del señor Presidente de la República Argentina, Teniente General don Julio A. Roca, el dia diez de Mayo del corriente año, y pido á V. S. lo condene á sufrir la pena de presidio ó penitenciaria por tiempo indeterminado, inhabilitacion absoluta para ejercer cargos públicos, á la privacion de la administracion de sus bienes y á disponer de ellos, á una reclusion solitaria de treinta dias en cada aniversario del crímen, á trabajos publicos dentro ó fuera del establecimiento penitenciario, y ordenando al Gobierno de dicho establecimiento, que no permita que el procesado reciba auxilio de fuera del establecimiento penal, á la indemnizacion de perjuicios y pago de costas procesales, todo con arreglo á lo dispuesto en los artículos 22, 96, 101 102 y 86 del Código Penal.

En cuanto á los detenidos Eusebio Aguiar y Juan J. Justo, resulta respecto del primero que almorzó con Monges el dia del suceso, y lo acompañó hasta la plazo de Mayo; que cuando Monges se dirigió hácia el Congreso le dijo realmente *no me abandone*, pero segun lo asegura el mismo Monges, le dijo eso porque pensó dirigírse á la barra del Congreso, y queria que lo acompañase.

Aguiar niega toda participacion en el crímen de Monges, y este asegura que él solo lo concibió y lo ejecutó, y que no tiene cómplice alguno.

Los testigos que declaran á fs. 106, á fs. 114 y á fs. 124, declaran contestes que Aguiar es un infeliz incapaz de todo acto criminal y un ébrio consuetudinario. Esto último resulta plenamente comprobado tambien del certificado médico legal de fs. 163, en que se establece que al no hacer uso de las bebidas alcohólicas como tiene costumbre, debido á la incomunicacion en que se le constituyó en el primer momento, se debe en parte la alteracion de sus facultades mentales.

Respecto de D. Juan J. Justo, autor de la proclama impresa, en la que se dice que es preciso regar con sangre el árbol de la libertad, debe considerarse á mi juicio como un acto de insensatez, y que ninguna conexion tiene con el crímen de Monges, desde que está plenamente probado en el proceso que ni siquiera se conocian.

Además, en el impreso aludido no se señala persona alguna determinada como blanco de los ódios, y segun confiesa el mismo Justo, iba dirijido á todos los gobiernos que abusasen de su mandato constitucional.

Por esto soy de opinion yue V. S. debe sobreseer respecto de estos dos individuos mandándolos poner en libertad, prévia consulta á la Exma. Cámara.

Junio 7 de 1886.

Andrónico Castro.

TELEGRAMAS

Córdoba, Junio 6

A FIGARO.

Se ha pasado una circular recordando á los electores de Presidente que el dia 13 deben reunirse en asamblea á cumplir su mandato.

—Ayer se dió un decreto gubernativo reorganizando el Departamento topográfico.

—Nombróse Jefe Político del Departamento 3º Abajo, al señor Freytos.

—El Juez Correccional falló responsabilizando al Director del diario *Mefistófeles* de las calumnias é injurias contra el Dr. Miguel Juarez Celman por haberse fugado Almiron que apareció como autor de los artículos acusados. Pronto se fallará en lo principal.

Sigue garuando.

Corresponsal.

QUISI-COSAS

—Cuál es el colmo de los colmos?

—Que el de los clichés viejos y aplastados le eche la culpa al Gobierno Nacional de la lluvia de estos dias!!

—

Un diario se estraña de que don Goyo Soler pueda representarnos en la Exposicion Agricola-Terapéutica que próximamente tendrá lugar en Paris.

Y que extraño seria? No dicen los diarios de por allá que Tomasito Saint Jorge Amrstrog es una ilustracion americana?

Don Goyo tiene mas representacion que Tomasito. Por lo menos es mas corpulento.

—

Dice un diario que Hueyo ha contratado á Rocha para que le escriba *El Nacional*.

No lo dudo. Ayer trae algo sobre *delirios* de las *grandezas*. Debe ser de él.

—

El Zonzo dice que ayer cumplió un año.

Y debió añadir:

A duras penas!

—

El Intendente ya no asiste á las sesiones del Concejo.

Aquello es un cementerio!...

—

Al fin! La Cámara va á tratar del diploma de Lucius!...

No diré que habrá toros porque eso es ya muy vulgar; pero no hay duda ninguna que tendremos floripones.

—

Es tal la abundancia de oro en el Banco de la Provincia y la escasez de papel que el Directorio se vé obligado á hacer sus descuentos en aquel metal.

Esto no le hace mucha gracia á Hueyo por que el oro bajará y vendrá la fundicion del Banco.

—

Un diario de la mañana se alarma y se escandaliza porque la Facultad de Jurisprudencia arroja todos los años treinta ó cuarenta abogados nuevos sobre el foro argentino.

Pero, qué ya no se puede ser abogado en esta tierra?

—

Apuesto un ejemplar de *El Censor* en que habla Sarmiento de la poligamia china, á que el que eso dice es abogado.

Quién es tu enemigo?

—

Siguiendo entonces la misma alarma entre los otros gremios, resultará que los médicos van á poner el grito en el cielo.

Esto se parece algo á la cuestion lechuna. Siendo el verdadero contribuyente el consumidor los lecheros protestan.

Siendo los pleitistas quienes pagan las costas y los herederos los honorarios serán abogados y médicos los querellantes.

—

Con Arredondo está pasando lo que con el rey D. Sebastian de Portugal: se anda desapareciendo.

Como no sea que el de las cruces lo ande por desaparecer!

Hay quien lo espera por acá y hay quien dice que vendrá cuando Malbroug vuelva de la guerra.

—

Rocha, que ahora escribe *El Nacional*, se ha metido á defender los registros de Balvanera.

Bueno fuera que nó:—son sus hijos.

—

Rocha, encuentra práctico que se funden hospitales en Catamarca.

Nó, si será mas práctico fundar kioskos con eunucos y odaliscas!

—

Y dice Rocha que en las estancias de la provincia cuestan dos vacas el precio de un par de botas.

A él le cuestan menos. Con mandar á las policias que las arreen...

—

El Intendente ha mandado que compongan inmediatamente el mal estado en que se encuentran los pavimentos de varias calles al Sur.

Del Sur?

No puede ser!

El Sur no está en los libros del Intendente.

—

Simon Ostwald, socio de la casa Bergmann y Cª dice, contestando á *Sud América* que, á pesar de su calidad de argentino, jamás se ha mezclado en las cuestiones políticas.

Dos cosas que no son ciertas:—Ostwald no es argentino sino portugués.

—Y si no se mezcla en las cuestiones políticas ¿de qué vive?

—

Por fin el Ateneo nombró á Sarmiento su Presidente.

Le auguro un fin desastroso... sino renuncia. Renunciar? Antes ciegues que tal veas,

—

Solo de una manera... ¿Tiene sueldo esa *canongía?* No? Pues entonces no pierdo la esperanza...

—

Dice un diario:

«Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre la lista que publicamos en otro lugar, la cual compone la Comsion Directiva que dirigirá los trabajos, etc. ».

Parece *réclame* de remate ó aviso teatral eso de llamar la atencion.

—

Ayer se corrió la voz de que uno de nuestros mas apreciables críticos teatrales habia cometido un rapto en la persona de una primera bailarina.

Gran Dios!... ¿Si será Yago?

—

Dicen que en el Paraná se han declarado en huelga los basureros y peones municipales.

Si andará por allí la mano de Hueyo?

Segun el provecho.

—

Dice un diario:

«Son numerosas las quejas contra el Intendente á causa de lo poco que se preocupa de los pantanos que hay en nuestras calles».

Y al Intendente qué se le importa de esas quejas?

Sobre todo, ¿creen que no tiene otra cosa que hacer?

—

Ciacchi ha telegrafiado:

«Segunda «Dama de las Camelias» triunfo colosal.

Hay que ver que este Ciacchi tiene señalado en el contrato con Sarah, un tanto para el bombo.

—

Dice un diario que hay un doble pedido de localidades para cuando venga Sarah.

Ni un alma se acerca á la boletería del Politeama con ese objeto.

Me consta.

CUASIMODO.

LA PLATA

Junio 8 de 1886.

Querido FÍGARO:

Cómo ha llegado Rocha á ser Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, y candidato á la Presidencia de la República?

Para la generalidad esto es un misterio, y como nada impresiona el espíritu de las muchedumbres tanto como lo desconocido, el buen público, el grueso público, ha convenido en que Rocha es forzosamente un hombre muy vivo.

Así son generalmente las reputaciones de talento, valor, etc., en esta tierra de Dios.

Pregunte Vd., sin embargo, al primero de esos entusiastas admiradores de Rocha, si le conocen bien y en qué se fundan para decir que es tan vivo, y le contestarán mas ó ménos lo siguiente:

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMOMTE Nº 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Mayo ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.

Buenos Aires, Junio 7 de 1886.

P. P.—j8 v23 *El Habilitado.*

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin

Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS

INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES

Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas

DE OTTO

Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo

No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE

DEPOSITO PERMANENTE

DE

Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia

INPENTA Y ENCUADERNACION

Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS

Münchner, Kindl y Estrella

Únicos agentes introductores de los vinos de los señores

LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112

m 1°-perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 12 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion pública verbal para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de verano para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 11.

Junio 4 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez,
Of. 1°.

N. Ñ·—Jn. 5 v 12.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Julio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de telas y demás accesorios con destino al uniforme de invierno para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 2.

Junio 4 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
Oficial 1°

NN—jn5—vjl3.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/.
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/. trimestral	7	°/.
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/.	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.

m 1-perm.

Chocolate

A. Godet

al perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Cª.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

BOLLINI Y MURO

Remate Nº 1416

JUDICIAL

DE

UNA LINDA QUINTA

CON POBLACIONES

EL EL PUEBLO DE LUJAN

PERTENECIENTE AL CONCURSO DEL SEÑOR

Don Martin Zufiaurre

GRAN PICHINCHA—GRAN OPORTUNIDAD

8430 metros de frente por 131 de fondo

TASACION

626 NACIONALES

Base de venta: dos terceras partes

418 nacionales

El remate se efectuará

EN NUESTRA CASA DE REMATE

85-BOLÍVAR-85

EL MARTES 22 DE JUNIO

A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del señor Juez de Primera Instancia doctor don Gabriel Lársen del Castaño y como perteneciente al mencionado concurso, esta buena quinta situada en un paraje esplèndido con 3 piezas de material, techo de azotea, pozo de agua con brocal, cercada con postes de madera blanca y algun alambre, 1600 plantas de arboles de durazno, higueras, membrillos, peras, etc.

Atencion á la base: 418 ps. m[n.

En nuestra casa Bolívar 85.

OO—j8 v22.

T. SALVADOR

JUDICIAL

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA

CALLE CORRIENTES 262

EL LÚNES 14 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

Procederé á la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y pertenecientes á la testamentaria de la señora doña Casimira Cordero de Lauth, todos los muebles existentes en dicha casa, como ser: sala, dormitorios, comedor, etc., etc.

Nº 176—m14 vj14.

LUIS M. GARCÍA

JUDICIAL

DE TODAS LAS EXISTENCIAS DEL CONCURSO DE LOS SEÑORES

H. W LOCHORE Y CIA.

149-MAIPÚ-149

(donde estará la bandera)

EL SÁBADO 12 DE JUNIO

A LAS 12 DEL DIA

ARTÍCULOS INGLESES

Whisky
Ginger-ale
Galletitas
CONSERVAS
Pastillas
Cañerias
Pintura

El dia indicado á las 12 del dia, remataré á la mas alta postura y dinero de contado

POR ÓRDEN

del Sr. Juez de Comercio Dr. Lársen del Castaño

todas las existencias de este concurso consistentes en 81 cjs Whisky, 10 bcas Ginger-ale, varias latas pastillas y confites ingleses, conservas, cañerias de fierro galvanizado, 16 cjs pitos, 200 cajas galletitas inglesas, varios tarros pintura, escritorios, mesas, prensa de copiar, una rica caja de fierro, y una porcion de artículos que estarán á la vista el dia del remate. Nº197—j6 v12.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

EL DOMINGO 11 DE JULIO

A LAS 4 DE LA TARDE

De una casa al Norte

Calle Tucuman 828

SIETE HABITACIONES

BASE DE VENTA: 6,266.61 PS. MN.

Esta casa se compone de 7 habitaciones, pozo, cocina, letrina, parrales, árboles frutales y gallinero.

Los techos son de maderas duras, pisos de tabla, patios embaldosados, umbrales de mármol, gas puerta de reja en el zaguan, sumidero, los techos embaldosados, la letrina y gallinero tienen techo de teja, un altillo en el segundo zaguan, calle empedrada y vereda de piedra. La casa queda entre Rio Bamba y Ayacucho á cuadra y media del Salvador, á dos cuadras del Colegio Normal y cerca de vias de tramway.

El terreno tiene 7 metros 20 centimetros de frente al Norte por 56 metros 27 centimetros.

Esta propiedad pertenece á la testamentaría de doña Manuela Francisca Sanchez de Riera y mandada vender por órden del señor Juez de Primera Instancia, doctor don Martin Bustos.

NOTA—Por datos al rematador, Perú 141, á las 2 de la tarde, ó Junin 151, de 10 á 12 a. m.

Nº 198—j6 v jl 11

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JUPITER; los Domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo, Meteoro y Villa del Salto

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana. El vapor Villa del Salto, sale á las 2.45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/. de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1° de Junio sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista. f1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber á **Don Alberto Castello** que en la demanda que le sigue el Banco de la Provincia por cobro de pesos se ha trabado inhibicion en sus bienes habiéndose notificado al Escribano de Hipotecas para que tome razon de dicha inhibicion.—Buenos Aires, Mayo 15 de 1886 —*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar, núm. 21.

Nº 200—Jn 8 v10

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Lucila White de Demaría** ya sean como herederos acreedores ó de otra manera, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del autorizanto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*José Agustin Novaro.*

Nº 185 Jn5 vJ14

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República Argentina doctor don Gabriel Lársen del Castaño se cita á **Don Ramon Villanueva** por medio del presente que se publicará quince veces á fin de que en el términp de veinte dias comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del Escribano don Ramon Peralta á practicar el reconocimiento de una forma que suscribe un pagaré valor de 440 pesos moneda nacional que ha sido presentado en juicio por don Benjamin Soldano y el cual tambien está formado por don Augusto D, Acosta—bajo apercibimiento de dársele reconocida en su rebeldía si no concurre.—Buenos Aires, Mayo 26 de 1886.—*Miguel Repetto.*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo. 113-j-3-v-17

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Antonio Cianni** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 22 de 1886. —*Federico Molina*—Cabildo. Nº 94—m31 v29

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **H. W. Lochore y Cía.,** que dentro de quince dias de la fecha, deben presentar al Síndico provisorlo don Fransisco I. Villanueva, calle Reconquista núm. 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1594 del Código de Comercio, previniéndoles que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 de dicho Código, no se puede hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; asímismo se previene á todas las personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas, por escrito, al señor Juez-Comisario don Cristian Sommer, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 169, en la inteligencia de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario.—Bolívar 21. Nº180—m14 v28.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez-Comisario don Francisco Gonzalez Arrascaeta, domiciliado en la calle de Tucuman núm. 591, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores ó cómplices en la quiebra —Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*M. Repetto*—Secretaría de R. Peralta, Cabildo.

Nº 190—jl° v15.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de esta Capital, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Antonio Aristizabal,** que por insuficiencia del activo quedan cerradas las operaciones de la quiebra, de acuerdo con lo que dispone el art. 1611 del Código de Comercio, lo que se les comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Mayo 29 de 1886.—*Adolfo Cordero*, Secretario, Cabildo 2° patio.

Nº 191—jl° v10.

Por mandato del Dr. D. José Marcó, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de Gualeguay, Provincia de Entre-Rios, en el juicio seguido por D. Gregorio E. Moran con los sucesores del **Dr. D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldías, los Sres. Juan Cárrega, Juan Hart, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana,** sobre cesacion del condominio que se dice existir entre los nombrados, respecto de unos campos ubicados en este Departamento, que pertenecieron al finado D. Juan Bautista Alcorta, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente á los precitados sucesores del Dr D. Juan Lesly y D. Adolfo Saldias y los señores Juan Hart, Juan Cárrega, Guillermo Lesly y Dr. Manuel Quintana y demás personas que se consideren con derecho á dichos campos, para que concurran al juicio verbal que tendrá lugar el dia 28 de Junio entrante, á la una p. m. á fin de acordar los medios adecuados á la venta en remate para la cesacion del condominio ó su division, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar, y de que se les nombrará por representante al defensor de ausentes, caso de no comparecer.—Gualeguay, Mayo 21 de 1886—*Cristino García*, Escribano actuario.

Nº 189—M28 v Jn 26

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República doctor don Gabriel Larsen del Castaño, se notifica por medio del presente y por el término de seis dias al fallido **D. Santos Veares,** la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de una quiebra cuyo tenor es el siguiente:—Mayo 19 de 1886. En virtud del certificado que precede y haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 3 vuelta, dase por contestado en robeldia del falido **Santos Veares** el traslado pendiente, y pase al Agente Fiscal en vista, notificándose este acto al fallido por los periódicos y por el término de seis dias, haciéndose las publicaciones en los periódicos FIGARO y *La Razon.*—*Larsen del Castaño.*—Ante mi, *Juan Gonzalez.*—Buenos Aires, Mayo 31 de 1886.—*Juan Gonzalez*, Secretario. Casa de Justicia 2° Patio.

Nº 193—jn2v7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Pedro Castets,** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Juan Magdaleno en su domicilio, calle de Belgrano núm. 154, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto por el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que de acuerdo con lo que dispone el art. 1567 no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tuvieren pendientes en favor de la masa.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1° Mayo de 1886.—*Manuel Garay.* Nº 158—m. 2 v jn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.*

Nº 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1° de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicación del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio,** ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 167—m8 vj7.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro,** y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaría del que suscribe, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **Don Tomás Villalonga** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio don Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista núm. 42, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1519 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena á los que lo hicieran de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, asimismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Francisco Gonzalez Arrasealt, bajo apercibimiento á los contraventores de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1886—*Juan Gonzalez*, Secretari, Bolivar 11. Nº 173—m13 v27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 1° de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario.

Nº 116—m5 vjn4.

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

Dientes artificiales, desde. . . . . . $ 3 m|n
Orificaciones acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
Extracciones sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

—

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- Los Secretarios sl

—

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Los Secretarios.

—

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

—

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. —*Los Secretarios.*

CAMPO NEUTRAL

FEDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero Nº 435. Dá consultas todos los dias de 3 á 5.
Nº 188—m28 vjl1.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 9 del corriente.
11ª funcion de abono, la ópera MEFISTOFLE.
Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.
A las 8 en punto.
Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0,60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Hoy miércoles 9 de Junio:
Primera funcion de moda (fuera de abono).--Orden del espectáculo: 1º ¡Para casa de los padres!--2º ¡La Diva!--3º Anda valiente.
Participamos al público que la graciosa zarzuela en un acto
ANDA VALIENTE
letra de don Mariano Pina, música del maestro Barbieri, ha sido escrita espresamente para la señora Millanes, en la cual dicha actriz cantará la tan celebrada «Jota fematura zaragozana», conquistando las simpatías y aplausos del público madrileño.
A las 8 en punto.
Prevencion—Las delanteras de Paraiso que desde esta fecha estarán numeradas, tendrán el precio de 50 centavos.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 9—
LES CLOCHES DE CORNEVILLE
En ensayo: «Orphée aux enfers».
Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.
Dos compañías unidas.
Brillante funcion: la zampillaerostacion de los hermanos Podestá.
Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—Domingo 13 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.
Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.
Precios como de costumbre.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. fl1 perm.

Casa quinta en Flores El que tenga una casa quinta en el predicho partido de Flores, y quiera alquilarla por un año, con ó sin contrata, puede ocurrir á cualquier hora del dia en esta imprenta donde encontrará al interesado.
Se desea que no diste mucho del tranvia y que su precio sea módico.

Piezas Se alquilan, una, dos ó mas en la calle Defensa núm. 494.
Ocurrir allí que encontrarán con quien tratar.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado en el «Arroyo Verde» (jurisdiccion de la Sud-Prefectura del Puerto de la Paz) y que actualmente se encuentra depositado en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo se procederá con arreglo á los reglamentos vijentes. Dicho bote está pintado de blanco y es de las dimensiones siguientes: 18 piés de largo, 6 id de manga, 2 id de puntal.—Buenos Aires, Mayo 19 de 1886.—P. A. *Goyeaa,* Oficial mayor. E E—m21 vjn19

Ama de leche fresca, italiana, (de 24 años de edad) se ofrece una para criar afuera; ocurrir Ombú 408. Nº 199 j7 v9.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate désе aviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. Buenos Aires. m 1 perm.

COLCHAS COLCHADAS

FORRADAS EN SEDA

FRAZADAS DE LANA

Y

COLCHADAS

CRETONA DE LA INDIA

A TODOS PRECIOS

En la tienda y depósito de alfombras

204—CHACABUCO—204

ENTRE MORENO Y BELGRANO

Nº 170—m11 jn 11.

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. ml perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILITICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

f1 perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre la Estacion Sarmiento y Camañiaga, pasando por el Tatoral, Peña, Simbolar y La Dormida (Córdoba)
1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla-correo. Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 5 de Julio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. MM—jn6 vjl5.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1º. Ñ—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para la conduccion de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos diariamente cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril en el mismo punto y viceversa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco ps. nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de Junio á las 3 p m.—*A. Belmonte,* Secretario General. KK—jl° v30.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio del trasporte de la correspondencia por vapor mensagerias y correo á caballo durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santa Fé á San Javier y puntos de tránsito.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 20 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte. Secretario General. J. J.—m28 vju2C.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treintas dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por correos á caballe durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Posadas y Puerto Goyena, pasando por Santa Ana, San Juan, Colonia Candelaria y establecimiento Primer Misionero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 9 de Junio á las 3 p. m. —I. de Veiga, oficial 1º S—m11—vJn9

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la segunda.
1ª línea (por mensagerias) Salta á Campo Santo.
2ª » (por correos á caballos) Campo Santo á Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítule XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 14 de Junio de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga,* Oficial 1º. B. B.—m16 vjn14.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo tantos viajes redondos, cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de Santa Fé y la Estacion del Ferro-carril y el Puerto de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco nacionales indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 12 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. I—m14jn12.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1º Ñ m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. O--m4 v jn3

OTRO

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por Silla Correos y Correos á caballo durante un año haciendo:
1ª línea (Por silla-correo) de la Estacion La Madrid á Graneros, Invernada, Suncho y San Francisco, dos viajes redondos semanales.
2ª (Por correo á caballo) de la Estacion La Madrid á Paez, Barracas y San Antonio de Quisca, dos viajes redondos semanales.
3ª (Por silla-correo) de la Estacion Monteagudo á Medinas, Rio Chico, Aguilares, Santa Ana, Naschi y Naranjo Esquina, dos viajes redondos semanales.
4ª (Por correo á caballo) de la Estacion Simoca á Leales y Chicligasta, dos viajes redondos semanales.
5ª (Por silla-correo) de la Estacion Simoca á Villa Mercedes, Monteros, Rio Seco. Concepcion y Alto Verde, dos viajes redondos semanales.
6ª (Por silla-correo) de la Estacion Bella Vista á Famaillá y Campo de Zerda, tres viajes redondos semanales.
7ª (Por silla-correo) de la Estacion Lules á Lules y Reduccion, tres viajes redondos semanales.
8ª (Por correo á caballo) de Tucuman á la Banda, los Garcia, Cruz Alta, Ranchillos, Ralos, Esquina, Sueldos, Puestos, Tres Pozos, Pereyras y Favorina, dos viajes redondos semanales.
9ª (Por correo á caballo) de Tucuman á Alderetes, Gutierrez, Timbó, Ramada, La Cruz, Potrero, Rio del Nio y Burruyacu, dos viajes redondos semanales.
10 (Por correo á caballo) de la Estacion Trancas á Sauce, Zárate, Colalao y Riarte, dos viajes redondos semanales.
11ª (Por correo á caballo) de Tucuman á San Javier, Anfama. Tafi, Encalilla, Colalao, Santa Maria y Cafayate, un viaje redondo quincenal.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaria de la Direccion General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Junio á las 3 p. m. —I. de Veiga, Oficial 1º V—m13 vJn11

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia á caballo durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre La Rioja y el Departamento de San Blas de los Sauces, pasando por las estafetas de Sanogasta, Anillaco y Aymogasta.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Rioja el dia 8 de Junio á las 3 p. m.—I. de Veiga, Oficial 1º R.—m10 v Jn8.

OTRO

Por disposicion del Sr. Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales entre Salta y los Valles, Calchaquies, tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafailate, El Cármen, Molinos y la Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 16 de Junio á las 3 p. m.—I. de Veiga, Oficial 1º DD—m. 18 vjun16.

AVISO DE LICITACION

En ejecucion del decreto superior de fecha 14 de Abril último, llámase á propuestas por 30 dias para la construccion de una línea telegráfica que partiendo de «Monte Hermoso» termine en la Estafeta Nacional de «Las Mostazas» pasando por «La Sirena».
La distancia entre ambos puntos se calcula en (50) cincuenta kilómetros.
La línea será de un conductor y su construccion se verificará bajo la inmediata vigilancia de la Direccion General de Correos y Telégrafos.
El contratista pondrá los postes, que serán de palma negra,—correrá de su cuenta practicar el desmonte que sea necesario para la línea y para el paso de los guarda hilos.
Quedará obligado á colocar postes de mayor altura, en la márgen de los rios y en los parajes que sea necesario, así como soldar fuertemente las ataduras.
Los materiales de fabricacion europea, como alambres é aisladores y sus accesorios, etc. serán suministrados por la Direccion General y entregados al contratista en Bahia Blanca siendo de cuenta de este su distribucion conveniente. Asi mismo correrá con la mano de obra y pondrá las herramientas necesarias.
Las propuestas serán hechas en papel sellado de (5 $) cinco pesos y acompañará un certificado del Banco Nacional por el que conste haberse depositado en títulos de crédito y á la órden del Director General, una suma que no baje del 5 %. del valor total calculado del contrato.
El contratista deberá sujetarse en todo lo demas á las prescripciones de la ley de obras públicas y ocurrirá á la Direccion, en procura de todos los demás datos que necesite.
Los licitadores deberán sujetarse en todo á las presentes bases, y toda propuesta que no llene los requisitos exigidos será rechazada al ser presentada.
La Direccion se reserva el derecho de no tomar en consideracion ninguna de las propuestas que se presenten o aceptar la que juzgue mas ventaosa.
Las propuestas serán abiertas en la Direccion en presencia de los interesados el dia 30 de Junio á las 3 p. m.—*A. Belmonte.* I.L—jn°v30.

La patria está en peligro; la legalidad eclipsada; la fuerza prima, el derecho y la imposicion se viene á paso de carga. Solo cuatro Provincias dan señales de vida: Buenos Aires, Tucuman, Salta y Santa Fé... si vota con la liga. Estamos en el borde del abismo, del cual solo puede librarnos cualquiera de esos *ángeles caidos* que escriben en sábanas enteramente parecidas á diarios.

Se tienta el último esfuerzo; coaliguémenos... pero nada... el abceso no afloja un milímetro; apélase al bisturí y á falta de este buenas son piedras!

Epílogo: puesto que todo se congregó para esterilizar tan *patrióticos esfuerzos;* puesto que no han bastado sacrificios de amor propio, de decoro, de dignidad; toda vez que una gran mayoría nos retiró los poderes, que tontamente nos diera antes; y que han sido inútiles hasta las *piedras* para traducir en realidades nuestros veniales ensueños, renunciamos, por ahora, á la accion colectiva, y cada cual seguirá sacando el jugo que pueda, por cuerda separada.

Para allanar el camino y obviar dificultades, declaramos: que se aceptan los *hechos consumados*, en la persuacion de que nuestros sermones de á dos columnas, saturados de estracto de adormidera; el cobro de la suscricion y el producido de tres planas bobas de anuncios, contribuirán eficazmente á restablecer el órden constitucional, de que há tiempo nos habíamos desviado, nosotros los primeros.

Con estos paños calientes
Y otros mas estrafalarios,
Embolsan bastante plata
Nuestros porteños oráculos.

GIL-BLAS.

COSAS DE CASA

La prensa séria formula cargos contra la Empresa del Politeama, por demás graves, reclamando á la vez la intervencion municipal para evitar de que el público sea víctima de una esplotacion en que se pone en juego el engaño en beneficio de esa Empresa.

A propósito del pedido de localidades para la temporada en que trabajará la *flaca* Sarah, dice un colega:

«Se les hace creer que no está facultado el gerente para vender dichas localidades—Engaño!—Lo que se busca es sacar á licitacion las localidades para venderlas al mejor postor.

«Esta conducta no es digna, ni para la Empresa ni para nuestro público.»

«La Municipalidad debe intervenir en el asunto para evitar los escandalos á que dará orígen esta inmoral conducta de la Empresa».

FÍGARO husmeó temprano esto mismo y en mas de una ocasion ha puesto en transparencia esas cosas feas.

Por falta de número no sesionó ayer la Cámara de Diputados, como estaba anunciado; quedando suspendida para mañana la consideracion de las elecciones de la Capital.

Apenas asistieron treinta y tantos señores Diputados.

El Intendente parece que ha vuelto por sus *severas* medidas, si es que á ello debemos atribuir el cumplimiento de algunas de las disposiciones de la ordenanza sobre tran-vias.

Ayer íbamos en uno de los coches del Sud, y el mayoral hizo bajar á un pasajero que á toda costa queria *viajar* con un canasto de muy regulares proporciones.

Tal medida se aplica en general ó es un caso que debemos atribuírlo á lo mal humorado que iba el conductor de ese tran-via?

Dice un diario que anteayer ha cumplido un año:

«Agradecemos íntimamente los deseos manifestados por nuestros colegas en los saludos que nos dedican con motivo de nuestro primer aniversario.»

Cómo será de zonzo que no ha comprendido que todo eso que le han dicho no ha sido mas que por fumarlo.

Qué felicidad pueden desearle? Todavia quiere mas que la de ser zonzo?

Agradecemos, dice. Si será zonzo!

Rocha ha entrado ya de lleno en su tarea de que los partidos en que está fraccionada la opinion de la Provincia se queden sin candidatos.

Quiere apagar las velas con que se alumbran esos santos para ofrecer su propio candil.

Los que la entienden preferirán quedarse á oscuras, y como no les son desconocidos semejantes planes, redoblan sus fuerzas y sus bríos para la lucha.

Lo que mas lo espanta á Rocha es la candidatura do Paz y á ella ha arremetido descubiertamente con todo un arsenal de hostilidades.

Va mal Dr. Rocha!
Qué frentazo se va á dar!

Un pampero muy oportuno nos ha salvado de una nueva inundacion, cuyas amenazas ya empezaron á sentirse *prácticamente*.

En menos tiempo que canta un... Delfin, ha hecho una limpieza *ejemplar*.

Para esta noche, Aguirre promete á los concurrentes al Nacional, una escogida coleccion de zarzuelas, con las que ha formado un programa completo.

Si estuviera dedicado exclusivamente para nosotros nos declarariamos satisfechos, y eso que de exigentes no tenemos poco.

Aguirre, en su afan de contentar al público ha de conseguir su objeto... y hacer una buena cosecha.

Todos son muy honrados; pero el sombrero no parece.

En la Comisaria de inmigracian no se ha dado copia de la nota del Comisario y resulta que en el Ministerio tampoco.

Quién es, pues, el *culpable?*

Se habrá operado la cosa por via de encantamiento?

Las elecciones de Municipales que deberán ser hechas el domingo próximo en la Provincia, serán elecciones de farsa.

El Gobernador Damico ha tenido un acuerdo con sus Ministros para ver la manera de que los empleados asistan á ellas *sin desatender las obligaciones de su empleo.*

En la Administracion de Correos se recibió ayer el siguiente telegrama:

La Plata, Junio 9.

Al Gefe de la Segunda Division de Correos y Telégrafos.

La correspondencia que debia salir hoy á las 10 a. m. para Magdalena y Atalaya no ha sido enviada por impedirlo la creciente de los arroyos.—(Firmado)—*F. Figueroa*: Administrador de Correos.

Saben ustedes cuanto cuesta un telegrama desde Atenas á Buenos Aires?

Pues no baja de algunos cientos de patacones.

Y creen ustedes posible que haya nadie que se gaste esos cientos de nacionales para que le digan esto:

« La cuestion griega continúa en el mismo estado ».

Pues bien, *El Nacional* tiene la audacia de decir que se los gasta.

Los vecinos de La Plata se han presentado á Damico pidiendo sean separados de sus cargos los Municipales Pintos. Molino Torres, etc., por ser público y notorio que estos señores trabajan porque los *nombren* en las próximas.

Damico ha contestado que no puede ser.

El Juez del Crímen Dr. Aguirre, dictó la siguiente sentencia en la causa criminal formada á Ignacio Monges por tentativa de asesinato en la persona del Presidente de la República:

Buenos Aires, Junio 8 de 1886.

Autos y vistos: De conformidad con lo expuesto y pedido por el agente fiscal, respecto á los procesados Eusebio Aguiar y Juan J. Justo y en consideracion tambien de no constar que la hoja impresa por el último se haya circulado en la fecha del delito, que la misma circulacion fué limitada como se justifica por la circunstancia de habérsele secuestrado mil y tantos ejemplares siendo la edicion de dos mil fs. 30, sobreséase en la presente causa respecto á los mencionados procesados, pónganseles en libertad é inutilícense por Secretaria los ejemplares de la proclama que se encuentran depositados debiendo continuarse la causa por todos sus trámites contra el procesado Monges.

Prévia consulta á la Exma. Cámara de lo Criminal á la que se elevarán los autos, notificadas que sean las partes así; lo mando y firmo en la fecha *ut supra.—Julian L. Aguirre.*—Ante mi: *Ramon Bourel.*»

La prensa de Montevideo trae sus columnas casi totalmente ocupadas con la crónica del entierro del que en vida llevó el nombre de Octavio Ramirez.

Es el reflejo mas fiel de la impresion que ha recibido aquella sociedad con tan fatal desgracia; y el homenaje rendido ante esa tumba ha sido el de un entierro excepcionalmente notable.

Anoche tuvo lugar en el Instituto Geográfico Argentino la recepcion del explorador, Teniente Coronel D. Luis Fontana.

Fué una fiesta digna del acto que se celebraba.

LOMAS DE ZAMORA

Junio 9 de 1886.

Señor Director de FÍGARO.

El efecto de un *torpedo* ha hecho el decreto-destitucion de la parásita Municipalidad de este infeliz partido.

La destitucion de los municipales ha sido una catástrofe.

Estamos ahora intervenidos, mejor dicho, un *convencional*, es decir, un Senador Provincial nos gobierna hoy. Es un buen paisano, pero que no conoce estos *imbroglios* y trapisondas, pero debe traer sus instrucciones... Hoy lo cortejan griegos y troyanos, pero el Ministro Achával es Achavalista y ya la fraccion contraria á la de Araoz, encuentra muy natural y lógica la candidatura del Ministro candidato. ¿Ya no son Pacistas?...

Hay que decir la verdad—la fraccion Araoz, es la mas numerosa,—la que tiene ciudadanos de importancia, como hombres ilustrados y honorables.

Se hace mala atmósfera respecto de D. Narciso Araoz, con motivo de un sumario, pero usando de recursos muy gastados—que llegado el caso el acusado se someterá á las pruebas.

La pequeña fraccion Suarez, dice que acusará á Araos, y á su vez, se nos dice, la numerosa fraccion Araoz, acusará á Suarez á que exhiba ó bien la fé de bautismo ó la carta de ciudadano argentino, que lo acredite como á tal.

Puedo casi asegurarle que el candidato de las alturas oficiales *platenses*—es el Ministro Achàval y el mas «Achavalista», es el mismo Dr. Achával.

¿Crea usted, Sr. Director, que si no se quisiera tener «Achavalistas,» consentiria el Gobierno que los hubiera, teniendo en el trípode provincial al Ministro Achával y en el mismo Ministerio? Vaya! que las criaturas que nacen á la vida en estos tiempos—aparecen con los ojos bien abiertos.

Para que hubiera *independencia* y *rectitud* en el Gobierno Provincial, necesario seria que el Gobierno empezara por mandar á su casa al Ministro candidato, que destituye municipalidades so pretesto de «graves faltas», que siempre toleró, para mandarnos á Lomas un interventor con olor y sabor achavalista, *decretado* por el Ministro Achaval.

En fin, señor Director, obras son amores y no buenas razones.

Pronto domostraré á usted que la política provincial toma un aspecto sério.

Adios.

Tíquis.

SECCION AMENA

Un mal momento

—Con que nos acompañas esta noche?...

—No sé qué decirte. Yo me he retirado por completo de toda clase de diversiones, de paseos y de entretenimientos que puedan robarme el tiempo consagrado esclusivamente al trabajo.

—Te has hecho un *pioner* como ahora le llaman?...

—Llámale como quieras, lo cierto es que me debo á mis hijos y á mi mujer, que demasiado ha sufrido por mis antiguas calaveradas...

—Hola! Y te has hecho moralista tambien?

—En fin, lo pasado pisado, como decimos en la tierra del locro y la mazamorra. Mis hijos y mi mujercita forman toda mi felicidad...

—Pero y eso qué obsta para que hagas una escepcion? Ven, los muchachos tendrán verdadero placer en volverte á ver...

—No me atrevo...

—Cobarde. Temes volver á caer... Lo comprendo: eres un mandria que no tiene la suficiente fuerza de voluntad.

—Te equivocas y para probarte que no soy lo que te piensas, os acompañaré...

—Bravo!

—Déja que vaya á avisarle á Isaura...

—Qué necesidad tienes de ir? Se le manda una esquelita. Mira, entremos aquí, tomaremos unos oportos para hacer boca y mientras tanto escribes y la mandamos con un mozo...

—Yo quisiera...

—Déjate de querer que tiempo tienes para querer esta noche... Mozo, Oporto y recado de escribir... No es malo este Oportillo... Toma... toma mas, Andrés y no seas hipócrita... siempre te ha gustado el Oporto...

—Sí; pero ya sabes que me hace mal...

—Se te sube?...

—Y me da por mal lado...

—Si, ya recuerdo. Te pones furioso... No le hace, toma... Otro poquito? Para lo que queda de la botella... Has concluido? Qué la dices? Apuesto á que son tonteras.

—Oye:

Querida Isaura.

No me esperes. Mi amigo Arturo se empeña en que pasemos juntos la noche. Perdóname, será la última que lo pasaré léjos de tu lado.

Un beso á mis idolatrados hijos.

Tuyo

Andrés.

—Hum... sería bueno que no me nombraras, porque estas mujeres suelen ser muy rencorosas.

—Ahora me toca á mí; déjate de rencores. Mozo, cóbrese y haga llevar esta carta á donde indica el sobre... Vamos... Caramba, sabes que el Oporto me ha descompuesto...

—Ya se pasará...

—Eso, se pasará... Con una noche de farra...

—Completa... Probablemente ya nos están esperando. Digo, esperándome, porque tu llegada va á ser una verdadera sorpresa...

—Sí?

—Cuándo se iban á imaginar que tú volverías á ser de los nuestros?...

—Ah, déjame Arturo volver á casa...

—No seas tonto... Ya estamos... Entremos...

En un salon reservado del hotel se encontraban varios jóvenes y mujeres dispuestos á sentarse á una bien preparada mesa, cuando llegaron los dos amigos.

Una lluvia de aplausos y de bravos fué el recibimiento hecho á Andrés

Todos festejaban su buena idea de acompañarlos y sus *antiguas conocidas* lo rodearon.

—A la mesa! A la mesa!—gritó Arturo, y todos obedecieron su voz moviendo un ruido infernal de sillas, platos, voces y palmadas.

Andrés se hallaba mareado, y, sin embargo, tomó de cuantos vinos se le presentaban. A veces llamaradas de una alegria ficticia y otras taciturno, mohino, tomaba los objetos con febril nerviosidad.

Un mozo fué á servirle una copa y volcó el licor en su plato.

—Bruto!—le gritó furioso.

—Perdone, señor, yo no soy bruto. Es Vd. que me ha empujado...

No concluyó de hablar: Andrés le habia arrebatado la botella de la mano y estrelládosela en la cabeza.

El mozo cayó cubierto de sangre.

El consiguiente desórden, gritos; llegada de los demas mozos y dueño del hotel. Despues la Policia que lleva al herido á la botica y á los demas á la Comisaria.

Se constata que el único culpable es Andrés y los demas salen en libertad.

Al dia siguiente es trasladado á la *Central*. Se le sigue un proceso: la herida ha sido mortal; el mozo ha muerto pocos instantes despues de recibirla. Levantado el sumario, el Juez del Crímen condena á Andrés á cinco años de penitenciaría donde es conducido.

Y allí, en la puerta de la sombria cárcel, lo esperan para verlo pasar su desolada esposa y sus hijos idolatrados.

Volvió la vista para ocultar las lágrimas!...

Por un momento de debilidad habia perdido toda su dicha!

Qué sería de sus infelices hijos y su mártir esposa?...

Quién tendría compasion de la desgraciada familia de un presidario?

ADAM.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONAL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS sl

CATEDRAL AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo Nº 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y que permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m. *—Los Secretarios.*

CAMPO NEUTRAL

FEDERICO R. CUÑADO

MÉDICO-CIRUJANO

Avisa á su clientela que ha trasladado su estudio á la calle Santiago del Estero Nº 435.

Dá consultas todos los dias de 3 á 5.

Nº 188—m28 vj11.

ESPECTÁCULOS

Teatro Colon—Compañía Lírica Italiana—Empresa A. FERRARI.—Director, caballero N. Bassi.—Funcion para el 12 del corriente.

12ª funcion de abono, la ópera MEFISTOFLE.

Cuerpo de baile, coros, banda y comparsas.

A las 8 en punto.

Precio por noche: Palcos altos con 4 entradas 30 nacionales, id de cazuela 4 id 15 id, tertulia-balcon con entrada 9 id, id alta id 6 id, id de orquesta id 6 id, luneta de cazuela id 1.40 id, asiento de paraiso id 2 id, entrada general 2 id, id de paraiso 0 80, id de cazuela 0.60 centavos.

Teatro Nacional—Compañía de zarzuela séria-cómica-bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.

27ª funcion de abono.—Junio 10.—Orden del espectáculo: 1º ¡Para casa de los padres!--2º ¡La Diva!--3º Anda valiente.

Participamos al público que la graciosa zarzuela en un acto

ANDA VALIENTE

letra de don Mariano Pina, música del maestro Barbieri, ha sido escrita espresamente para la señora Millanes, en la cual dicha actriz cantará la tan celebrada «Jota femetera zaragozana», conquistando las simpatías y aplausos del público madrileño.

A las 8 en punto.

PREVENCION—Las delanteras de Paraiso que desde esta fecha estarán numeradas, tendrán el precio de 50 centavos.

Eden Argentino—Empresa Sebastiany.—Junio 10—

ORPHÈE AUX ENFERS

Domingo 13 de Junio, funcion á las 2 de la tarde—Precios reducidos: Entrada general, 50 centavos.

Está abierto un abono de 40 funciones, con una rebaja de 20 %.—*La Empresa.*

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—Gran compañía ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas.

Dos compañías unidas.

Brillante funcion: la zampillaerostacion de los hermanos Podestá.

Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida—Domingo 13 de Junio. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.

Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.

Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.

Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama—Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma con Garibaldi.

Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 5 de la tarde y de noche de 7.30 á 10.

Precios como de costumbre.